

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
10 de enero del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

10 DE DICIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10 de enero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 25 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. Le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, la Diputada Liz Hernández Matus, la Diputada Eva Diego Cruz, el diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto, diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

ya están todos considerados los que están aquí en el pleno, compañeros. Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado presidente toca el timbre)

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura constitucional...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito que se pueda obviar la lectura del orden del día.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda López en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 20 de diciembre del año 2023 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría de lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la LXV legislatura constitucional del Estado de Oaxaca determina la modificación del calendario respecto a la comparecencia del titular de la Secretaría de Administración y el formato para la realización de las comparecencias previstas en el acuerdo parlamentario por el que se cita a comparecer a las y los titulares de la administración pública estatal para el análisis del primer informe de gobierno del titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el pleno legislativo el 22 de noviembre de 2023 y sus similares modificatorios sometidos a consideración con fecha 29 y 30 de noviembre de 2023 para quedar como sigue:

CALENDARIO

Secretaría de Administración: martes 16 de enero de 2024 10 horas. Comisión permanente de administración pública.

FORMATO:

Las comparecencias se realizarán ante las comisiones respectivas en el pleno de este recinto legislativo de la siguiente manera.

- A. Rendición de protesta de decir verdad del servidor público.
- B. Intervención inicial del servidor o servidora público compareciente hasta por 15 minutos.
- B. Ronda de intervenciones. A continuación, se realizarán diversas rondas de preguntas y respuestas, réplica de la siguiente manera:
 - a) Los diputados intervendrán hasta por 5 minutos para formular preguntas de manera consecutiva en una sola ronda.
 - b) A continuación, el o la compareciente intervendrá hasta por 15 minutos en una sola ronda para responder todas las preguntas formuladas por los representantes de los partidos políticos.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

c) A continuación, los diputados su diputadas intervendrán hasta por 3 minutos para exponer su réplica de manera consecutiva en una sola ronda.

d) Las rondas consecutivas de pregunta- respuesta- réplica mencionadas anteriormente serán bajo el siguiente orden:

**PARTIDOS: PREGUNTAS HASTA POR 5 MINUTOS CADA DIPUTADO O DIPUTADA
RESPUESTAS HASTA 15 MINUTOS, RÉPLICAS DE 3 MINUTOS**

Preguntas hasta por 5 minutos cada diputado o Diputada, respuesta hasta 15 minutos, réplicas de 3 minutos por cada diputado o Diputada.

PARTIDO NUEVA ALIANZA:

Un diputado, respuesta a la compareciente, réplicas un diputado o Diputada.

PARTIDO UNIDAD POPULAR:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un diputado o Diputada.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un diputado o Diputada.

PARTIDO DEL TRABAJO:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un diputado o Diputada.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un diputado o Diputada.

PARTIDO VERDE:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta compareciente, réplica un diputado o Diputada.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

Pregunta un diputado o Diputada, respuesta hasta por 15 minutos del compareciente, réplica de 3 minutos por un diputado o Diputada.

PARTIDO MORENA:

Preguntas 3 diputados y diputadas, respuesta del compareciente, réplicas 3 diputadas o diputados.

D. Al terminar las intervenciones, la presidencia de la Comisión permanente que corresponda dará por concluida la comparecencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario la Gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado de Oaxaca

TERCERO.- Las comparecencias referidas en el acuerdo parlamentario modificatorio aprobado en el pleno legislativo con fecha 30 de noviembre de 2023 que no sean materia del presente acuerdo quedan subsistentes.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente acuerdo parlamentario y a la Secretaría de servicios administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias en el ámbito de su respectiva competencia.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

QUINTO.- La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo parlamentario y en los casos que por la dinámica de la actividad legislativa fuera necesario modificar la fecha y las horas de las comparecencias.

ATENTAMENTE

La Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Firman:

El Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática

El Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del Trabajo.

Es cuanto diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pregunta si alguno de los diputados o diputadas suscribientes desea hacer uso de la palabra. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en cota diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:

Gracias diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales, público asistente. Efeméride Trigésimo Aniversario de la vigencia del convenio de diversidad biológica. Aunque fue el pasado 29 de diciembre del 2023 con los celebramos los 30 años en que el convenio de diversidad biológica entró en vigor, debido a la relevancia que el llamado coloquialmente CDB tiene para la vida en el planeta (inaudible) de la vida y el bienestar de las personas, ya que nos prevé de bienes y servicios vitales como la generación de oxígeno, la formación del suelo, el mejoramiento de la calidad del aire y la regulación del clima, la purificación del agua, la polinización de los cultivos, la disminución del riesgo de desastres durante los huracanes y tormentas y la provisión de alimentos, textiles, material de construcción y de especies medicinales entre otros, además del valor cultural, escénico, religioso e intrínseco que tiene por sí mismo. La biodiversidad abarca tres niveles de organización: las especies de los diferentes seres vivos como son los animales, las plantas, los hongos y los protozoarios entre otros, la variabilidad genética que se refiere a las diferencias entre individuos de una misma especie y constituyen los insumos básicos para que los organismos puedan adaptarse a las condiciones cambiantes del medio y los ecosistemas que son complejos, dinámicos creados por comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio ambiente no viviente donde interactúan como una

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

unidad funcional. El concepto biodiversidad también incluye la variedad de plantas domesticadas y sus parientes silvestres como el maíz y los agaves de importante relevancia para Oaxaca, así como la diversidad cultural basada en las costumbres, lenguas y cosmovisiones de donde deriva el concepto de bioculturalidad. La preocupación sobre el deterioro ambiental a nivel global dio origen a la conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y el desarrollo, celebrada en 1992 en Río de Janeiro a tres instrumentos internacionales hito para la cooperación internacional en materia ambiental, el convenio marco sobre cambio climático, el convenio sobre la lucha contra la desertificación y el convenio sobre la biodiversidad biológica. El CDB fue aprobado el 22 de mayo de 1992 y se firmó el 5 de julio de 1992 en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el desarrollo. El 29 de diciembre de 1993 el CDB entró en vigor con la firma de 168 países y a la fecha tiene 195 partes contratantes, haciéndolo un acuerdo internacional casi universalmente aceptado pues de todos los países que integran la Organización de las Naciones Unidas los Estados Unidos de Norteamérica es el único país que no lo ha suscrito. El CDB es el primer tratado multilateral dedicado a la biodiversidad, reconociendo la importancia de su conservación y uso sustentable como un bien mundial de valor inestimable para asegurar la vida en la tierra y el bienestar humano. Son tres los objetivos establecidos en el artículo 1 del CDB que se han de perseguir de conformidad con sus disposiciones pertinentes: la conservación a la biodiversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos mediante un acceso adecuado a esos recursos y una transparencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada. Sin embargo, durante las negociaciones del CBD y desde su entrada en vigor, el tema más polémico ha sido el tercer objetivo, relativo al acceso de los recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios de donde han surgido controversias sobre las implicaciones del acceso a la soberanía del Estado, el desarrollo económico, las comunidades indígenas y locales, la investigación científica, las

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

industrias independientes de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. En la cuarta conferencia de las partes del CDB, celebrada en 1998, en Bratislavia, Eslovaquia, se acordó establecer un panel de expertos sobre accesos y beneficios para aclarar los principios y conceptos relacionados con la CDB y en la cop10, celebrada el 16 de octubre del 2010, en Nagoya, Japón, fue adoptado el protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de su utilización al convenio sobre diversidad biológica, el cual entró en vigor el 12 de octubre de 2014 al haber sido ratificado por 53 países, entre ellos México. El estado de Oaxaca registra el 40% de la flora vascular a nivel nacional, identificados 722 especies endémicas, que representan un reservorio de recursos genéticos. Las omisiones legislativas sobre la materia, han provocado en Oaxaca actividades de biopiratería por la celebración de convenios de bioprospección sin sustento jurídico, en los que las comunidades indígenas quedan como la parte en riesgo. Por estas razones, en el marco del Trigésimo Aniversario, en un estado de gran diversidad biológica y cultural como lo es Oaxaca, una de nuestras obligaciones legislativas debería ser la juridificación plena del CBD y del protocolo de Nagoya en el marco del pacto federal, reconociendo y garantizando el derecho a la bio culturalidad de las comunidades indígenas y afro mexicanas así como de la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos sustentables y la salvaguarda y uso de la biodiversidad. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia, diputado Presidente de la mesa directiva, diputadas secretarías, compañeras y compañeros legisladores, al público que hoy nos honra con su presencia, a todos los medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Muy buenos días tengan todos ustedes. Antes de iniciar quiero desearles un feliz año lleno de prosperidad, éxito y bendición de Dios. Muchas gracias. Como toda declaratoria para conmemorar un acontecimiento relevante o instituir una fecha y hacerla notable en el calendario, el objetivo no cambia, pues este generalmente es para sensibilizar, orientar o prevenir la problemática que se aborda y ponerla en la discusión de la sociedad y de los gobiernos. Por eso, hoy quiero resaltar desde esta alta tribuna que existen fechas que debemos tener presentes y que, incluso, por su trascendencia deberían ser (inaudible) que definitivamente resulta un tema que no debe soslayarse, pues en nuestro país, tan sólo considerando la población de los adultos mayores, el 3.6 millones de este sector padece depresión, esto según un estudio realizado en el 2021 por los servicios de atención psiquiátrica de los servicios de salud, pero este trastorno mental generalmente causado por un bajo estado de ánimo, sentimientos de tristeza o estrés, si bien se magnifica en la población adulta, afecta también a todas las edades, causando alteraciones en el comportamiento tanto mentales como físicos, teniendo graves consecuencias como el suicidio. Entre los adolescentes, por ejemplo, esta enfermedad médica grave se acentúa por las causas relacionadas con la falta de motivación por la vida, los sentimientos de tristeza, los traumas o frustraciones, desencadenado en una gran medida por la falta de acompañamiento de una familia y que al no atenderse oportunamente provoca el incremento en la pérdida de la vida por el suicidio ya que, según cifras del Inegi, obtenidas en el año 2022, por cada 100,000 habitantes, 8,123 personas se suicidan. Por lo anterior, considero que no debemos esquivar dicha problemática, por el contrario, como poder legislativo debemos fortalecer las facultades de las dependencias involucradas en la prevención y atención de esta enfermedad para contribuir con la recomposición de una sociedad a partir de garantizarle a la población el derecho a una salud

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
10 de enero del 2024*

mental y que, finalmente, es la base del bienestar. En este sentido, también quiero reconocer los esfuerzos y avances que en materia de salud ha logrado el actual gobierno de México al coincidir con 23 gobernadores en la firma del acuerdo nacional de la federalización de los servicios de la salud y que se calcula que estará en pleno funcionamiento en el mes de marzo de este año y hago mención de ello porque, en este proyecto se contempla el modelo de atención para el bienestar, cuya visión es contar con un solo sistema de administración de insumos, el sufrimiento oportuno de recetas, la atención al desarrollo infantil temprano, diputado le pido respeto, si a usted no le han enseñado a respetar a las mujeres y a una Diputada pues hoy yo le pido en esta tribuna que sea respetuoso, yo jamás le faltado al respeto. Jamás, estoy más segura que nunca porque a quienes se les ha olvidado y no tienen memoria es a ustedes el mal que le han hecho al país. En este sentido, también quiero reconocer los esfuerzos y avances en materia de salud que ha logrado el actual gobierno al coincidir con 23 gobernadores en la firma del acuerdo nacional de la federalización de los servicios de salud y que se calcula estará en pleno funcionamiento el mes de marzo de este año. Hago mención de ello porque en este proyecto se contempla el modelo de atención para el bienestar, cuya visión es contar con un solo sistema de la administración de insumos, el surtimiento oportuno de recetas, la atención al desarrollo infantil temprano, la atención al adolescente, el sistema de atención integral a la salud preventiva para evitar las complicaciones de las enfermedades crónico degenerativas y, sobre todo, un modelo nuevo sobre la salud mental. Por lo tanto, en el marco del día mundial de la lucha contra la depresión, los invito a asumir nuestra salud como una responsabilidad personal, disfrutar de las cosas sencillas, liberarse del estrés, hacer ejercicio, legislar en esta materia y dictaminar las propuestas legislativas que ya existen. Es cuanto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra la diputada Haydeé Reyes.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso del Presidente de la mesa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan y, en particular, de nuestras y nuestros invitados especiales del día de hoy, instituciones educativas, instituciones de salud y particularmente a quienes conmemoramos y celebramos que son las y los enfermeros del Estado de Oaxaca. El día 13 de diciembre de del año pasado, 2023, la LXV legislatura del Estado aprobó, aprobamos el decreto 1622 la declaración del día 6 de enero de cada año como el día de las enfermeras y los enfermeros del Estado de Oaxaca. Esta iniciativa surgió a raíz de precisamente el impulso de la sociedad civil a través del colegio de enfermeras y también por supuesto de la academia a través de la benemérita Universidad de Oaxaca. Sin embargo, tenemos que reconocer el papel fundamental que juegan todas y todos en este gremio. La enfermería abarca los cuidados autónomos y en colaboración que se ofrecen a las personas de todas las edades, familias, grupos, comunidades sanas o enfermas en todos los contextos e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de los enfermos, discapacitados y personas moribundos. En la enfermería, pues, con toda seguridad nos abre los ojos cuando nacemos y muy probablemente también están ahí para cerrarnos los ojos cuando ya nos despedimos de este mundo. Por eso, hoy estamos aquí para reconocer y celebrar a uno de los gremios más entrañables que componen nuestro tejido social, a las y los enfermeros, sobre todo en estos años tan emblemáticos, el Consejo internacional de enfermeras ha anunciado el tema nuestras enfermeras nuestro futuro centrándose así en la necesidad de proteger, apoyar e invertir en la profesión de la enfermería para fortalecer los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
10 de enero del 2024*

sistemas de salud en todo el mundo. En el estado de Oaxaca contamos, según la cifra oficial, con 9617 enfermeras y enfermeros. Hoy, quiero agradecer a nombre de esta legislatura su actitud y entrega y por mantener el vivo el corazón atención sanitaria, por el esfuerzo (inaudible) expuso debilidades provocadas precisamente por la falta de inversión en los sistemas de salud en el mundo y está demostrada la necesidad de invertir en enfermería para construir una fuerza laboral recibían y altamente calificada, protegiendo al mismo tiempo los derechos de las enfermeras y enfermeros para transformar los sistemas de salud con el fin de satisfacer las necesidades de las personas y de las comunidades tanto ahora como en el futuro. Cada profesional de la enfermería tiene en sus manos la delicada tarea de convertir un tratamiento en una acción de curar, aliviar el dolor y prevenir riesgos, son un faro de esperanza que genera también un vínculo con las personas con las que todas y todos ustedes tienen contacto. Los profesionales de la enfermería son los que convierten los protocolos en cuidados, quienes dotan de normalidad los procedimientos que no son ajenos y que también consiguen que parezca fácil lo que más nos asusta. Son ustedes un claro ejemplo de solidaridad, de nobleza que nos inspira a todas y todos a quienes no tenemos el privilegio de ser enfermera o enfermero a seguir luchando por un Oaxaca mejor, más humano, más seguro, más justo y más próspero. Reciban así nuestra más cálida felicitación por la celebración de este día de las enfermeras y enfermeros en el Estado de Oaxaca que es un logro solamente de ustedes y que debemos de forma reiterada recordarlo en la sociedad en esta legislatura en todos los espacios la importancia y trascendencia que tienen ustedes de nuestra función social. Quiero reconocer también y agradecer a mi compañero Sesul Bolaños López que es presidente de la Comisión de cultura y que en conjunto conmigo procesamos de forma muy rápida esta iniciativa, también a nuestro compañero presidente de la Junta de Coordinación Política Sergio López quien ayudó a poder reunir la votación requerida para que ahí, ya todas mis compañeras diputadas y compañeros diputados, por supuesto que de forma muy gustosa el día 13 de diciembre levantaron la mano para decir sí, que se celebre y que tengan nuestras enfermeras y enfermeros oaxaqueños por supuesto un día especial que pues era según tengo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
10 de enero del 2024*

entendido anteriormente y en 2019 dejó de ser el día nacional de la enfermería pero en Oaxaca queremos que ustedes sigan conservando esta fecha como una fecha especial. También quiero reconocer la participación, además de dar la bienvenida, de todas y todos las instituciones formadoras de este vital recurso humano como lo son las universidades a través de sus escuelas o facultades, voy a mencionar de forma muy rápida a quienes tenemos hoy presentes como instituciones: debemos reconocer el papel vital de la Secretaría de Salud que nos acompaña hoy su titular, también reconocemos a la Benemérita Universidad de Oaxaca, reconocemos a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, también a la universidad Regional del Sureste, al sistema de universidades estatales de Oaxaca, al Instituto ateneo universitario en humanidades y ciencias de la salud, también reconocemos a multiversidad mundo sin fronteras, que tiene la licenciatura en enfermería y por supuesto al colegio de enfermeras del Estado de Oaxaca, al Instituto oaxaqueño de atención integral, disculpen pero son muchos nombres, a todas y todos ustedes les doy mi más cordial bienvenida y la sincera felicitación porque se encargan de formar este vital recurso humano que posteriormente está por supuesto, se encargan de formar este vital recurso humano que el día de hoy pues son un gran ejército blanco en nuestro estado y hoy tenemos el privilegio de contar con algunas de ustedes, algunos de ustedes hoy que de manera simbólica están en esta Soberanía para recibir el reconocimiento que tiene que hacer extensivo a más de 9,000 enfermeras y enfermeros que tenemos en el Estado, a nombre de esta Legislatura. Pues muchas gracias por estar aquí y cuentan con nosotros, ya lo saben, estoy en la presidencia de la Comisión de Salud, están mis compañeras que también por supuesto siempre están dispuestas a colaborar en todo lo que concierne, tengo que reconocerlas, a mi compañera Natividad Díaz, mi compañera Liz Concha, mi compañera Rosalinda López, mi compañera Reyna Victoria, todas mujeres de diferentes expresiones políticas, pero jamás hemos tenido una sola diferencia cuando se trata de coordinarnos para cualquier tema que tenga que ver con la salud pública que es algo que nos convoca a todos, como hoy nos convoca a todos reconocerles, decirles felicidades y sobre todo agradecerles por el trabajo que ustedes realizan. Es cuanto.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Pues muchas felicidades a las enfermeras y enfermeros, también me gustaría aprovechar para felicitar el reciente onomástico del presidente de la mesa, Samuel Gurrión Matías, el 3 de enero y de mi coordinador de la bancada, Alejandro Avilés, que cumplió años el 9 de enero.

Entrega de Pergaminos y Reconocimientos a Universidades e instituciones de Salud. Se le concede el uso de la palabra al diputado Samuel Gurrión Matías.

El diputado Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Quiero esta tarde saludar a mis compañeras diputadas y diputados, quiero saludar a mi amigo el rector de la UABJO que está aquí presente, quiero saludar a mi amiga la Secretaría de salud que está aquí presente, al amigo rector de la BUO que está aquí también y por supuesto saludar a todos los representantes de las diferentes universidades que están aquí presentes, en especial quiero saludar a todos los profesionales de la enfermería que están aquí presentes esta tarde en su día y de manera muy especial y personal quiero saludar a mi compañera Diputada Minerva Leonor López, secretaria de la mesa directiva quien también es enfermera, muchas felicidades secretaria, por supuesto que también con mucho cariño quiero saludar a mi compañera Diputada secretaria de la mesa que también es enfermera la Diputada Rosalinda López García. A nombre de las diputadas y los diputados que integramos esta 65 legislatura, quiero felicitar y reconocer a las y los que se dedican a la noble labor de la enfermería. Su dedicación y sacrificio merecen un reconocimiento continuo por su contribución valiosa al cuidado de la salud y al bienestar de la sociedad. Dice un dicho que cuando eres enfermera o enfermero sabes que cada día cambiarás una vida o una vida cambiará la tuya. La enfermería no es más que el amor y la pasión por la vida, pues a quien decide dedicarse a ello, sabe que el día con día tiene que enfrentarse al gran reto de preservar

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

la vida humana. Esta profesión es una parte de ustedes mismos. La enfermería los hace fuertes y ustedes, quienes nos brindan fortaleza y esperanza y eso es digno de admiración y respeto hacia ustedes de parte de nosotros. Esta profesión es una parte de ustedes mismos. La enfermería los hace fuertes, lo dije antes y desde aquí nuestro reconocimiento, nuestro cariño y nuestro respeto siempre a las y los profesionales de la enfermería, felicidades en su día a todos. Gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de lo anterior, se le solicita a las diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, al diputado Sergio López Sánchez, al diputado Noé Doroteo Castillejos, al diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta (inaudible) Ojeda, integrantes de la comisión permanente de salud, también el diputado Sesul Bolaños López, presidente de la Comisión de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte, se sirvan pasar al frente del presídium para la respectiva entrega de pergaminos y reconocimientos a universidades e instituciones de salud. Sírvase la vicepresidencia dar cuenta con la lista de las universidades e instituciones de salud, así como de sus representantes para la entrega de los pergaminos.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Instituciones invitadas a la entrega de pergaminos. 6 de enero, día de las enfermeras y los enfermeros del Estado de Oaxaca.

Institución: Secretaría de salud de Oaxaca, doctora Alma Lilia Velasco Hernández, secretaria de salud y directora general de los servicios de salud de Oaxaca.

Benemérita Universidad de Oaxaca, maestro David Septién Martínez Pérez, rector de la BUO y Blanca Estela Garay Saldaña directora de la facultad de enfermería y obstetricia.

Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, maestro Christian Eder Carreño López, rector de la UABJO, maestra Irasema Martínez Hernández directora de la facultad de enfermería y obstetricia.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Universidad Regional del Sureste, maestra Margarita Rosalba García Legazpi, directora de la facultad de enfermería.

Universidad la Salle, Fernando Colomo Martínez, coordinador académico de la licenciatura en enfermería.

Sistema de Universidades Estatales del Estado de Oaxaca, maestra María de los Ángeles Peralta Arias, rectora del SUNEEO, la acompaña la maestra Sandra Karina Ramírez Vásquez vicerrectora académica de la Universidad de la Sierra Sur la cual cuenta con la licenciatura en enfermería.

Multiversidad Mundo sin Fronteras, Kristel Alarcón Quiroz, coordinadora de la licenciatura de enfermería de la multiversidad.

Colegio de estudios superiores y de especialidades del Estado de Oaxaca, ingeniero Adelfo Cabeza Benito, director técnico, maestra Evelia Cercada Ángeles, coordinadora de la licenciatura de enfermería.

Instituto Oaxaqueño de Atención Integral, maestra Georgina Corazón Saavedra, coordinadora de planeación.

Colegio de Enfermería de Oaxaca, A.C.. Maestra María Nieves García Mendoza, presidenta del colegio.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la vicepresidencia dar cuenta con la lista de las universidades e instituciones de salud, así como de sus representantes para la entrega de los reconocimientos.

La Diputada vicepresidente Juana Aguilar Espinoza:

Entrega de reconocimientos con motivo del día 6 de enero día de las enfermeras y enfermeros del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
10 de enero del 2024*

Institución: Servicios de salud de Oaxaca, recibe maestra Minerva Orozco Pineda, Coordinadora de la Comisión permanente de enfermería en Oaxaca.

Instituto Mexicano del Seguro Social, recibe maestra Noemí Gómez Juárez coordinadora delegacional de enfermería.

Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado, ISSSTE, Maestra Otilia Juárez Cortés, coordinadora delegacional de enfermería.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, doctor en la alta dirección y establecimiento de salud Marcos Gómez Cruz, jefe de enfermeros de la casa hogar para ancianos los Tamayo DIF Nacional.

También tenemos para entrega de pergamino Ateneo Universitario en unidades y ciencias de la salud, Eréndira García López, coordinadora de la Licenciatura en Enfermería.

Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, Maestra Verónica Claudia Macedo Palacios, subdirectora de enfermería del HREO.

Hospital de la Niñez Oaxaqueña, Licenciada Berenice Sandoval Serrano, Jefa de enfermeras del HNO.

Jurisdicción Sanitaria Número Uno, Valles Centrales, Maestra Yadira Hernández Hernández, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional de Valles Centrales.

Jurisdicción Sanitaria número 2, Istmo, Maestra Elena Maricela Martínez Jiménez, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional del Istmo.

Jurisdicción Sanitaria número 3, Tuxtepec. Maestra Nidia Isabel Ruíz Antonio, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Tuxtepec.

Jurisdicción Sanitaria número 4, costa, Maestra Ivonne Canseco Canseco, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Costa.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Jurisdicción Sanitaria número 5, mixteca. Maestra Margarita Castillo González, Enfermera Supervisora de Equipo Zonal de la Mixteca.

Jurisdicción Sanitaria número 6. Sierra. Maestro Ricardo Avendaño Vásquez, coordinador de enfermería jurisdiccional Sierra.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias. Felicidades a cada una y cada uno de las enfermeras y enfermeros que se encuentran este día aquí en este pleno. Espero que hayan dejado muy bien encargado a sus pacientes el día de hoy porque hay muchos aquí. Se le solicita a las diputadas y a los diputados, servidores públicos del Congreso, así como al público asistente ponerse de pie para la entonación del himno de las enfermeras.

(Se entona el Himno de las Enfermeras)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías: (falta 1:21)

Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares. Ustedes no, los que están aquí al frente por favor permanezcan de pie para la foto y por supuesto que quiero mandar desde esta mesa directiva un fuerte abrazo y un reconocimiento (inaudible) siempre por supuesto reconociendo la gran labor que hacen en ese hospital ustedes, amigas y amigos y si nos pueden mandar por favor alguna representante de ustedes al frente por favor, un aplauso por favor. Gracias.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidente, si me permite un comentario únicamente, pedirles a todas las enfermeras de la Secretaría de salud con mucho respeto un reconocimiento para la maestra Virginia Sánchez que acaba de pasar, enfermera de 31 años de servicio en la Secretaría de salud, 25 años al frente de las enfermeras, muchas felicidades maestra Vicky.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Por supuesto que sí por supuesto felicitar a las enfermeras, enfermeros del hospital psiquiátrico que están aquí presentes, si gustan puede pasar un representante de ustedes por favor, si gusta puede pasar un representante de ustedes por favor para la toma de la foto y si nos permiten hospital civil, hospital psiquiátrico, si nos permiten les vamos a enviar el reconocimiento en la siguiente semana, ok, gracias. Se solicita a los presentes por favor guardar orden para continuar con la sesión. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de vigilancia de deuda pública. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 3 fracción III, 6 fracción XXXV, y 9 fracción XIV y se adiciona al artículo 240 la fracción V, recorriéndose la actual fracción V a la fracción VI de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; se reforma los artículos 22, 52 y 56 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Compañeras enfermeras, muchas felicidades, bendiciones para cada una de ustedes porque siempre hemos sido ese ángel que siempre ha luchado y trabajar con o sin material en un hospital donde estamos. También les digo a todos mis compañeros de la costa muchas felicidades compañeras enfermeras del hospital Valdivieso y de los que están presentes, los de la costa, hospital Pedro Espinoza Rueda, sigamos trabajando compañeras por el bienestar de nuestra costa. Gracias. Compañeras y compañeros diputadas, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen a través de las redes sociales, medios de comunicación. Oaxaca es el estado con mayor biodiversidad de México. Sin embargo, no existe una responsabilidad real para conservarla. A pesar de que cada vez hay mayor presión a las comunidades para que el acceso, aprovechamiento de estos recursos, esto a pesar de los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano al firmar un contrato internacional como lo es en el convenio de diversidad biológica, que fue el primer acuerdo global para abordar los tres especies de la diversidad biológica que son los ecosistemas, las especies y los recursos genéticos. El problema social respecto a los recursos genéticos es que se encuentran en los territorios de las comunidades indígenas y afro mexicanas y por lo tanto son propiedad de estas comunidades. Yo pregunto, cuántas veces hemos recorrido a infusiones, tés, emulsiones, jarabes o productos elaborados con flora o fauna silvestre para curarnos de algunas enfermedades. Al caminar por el Estado, para mí que soy enfermera resulta interesante saber las medicinas tradicionales que ocuparon las comunidades para enfrentar el covid19 ante la incapacidad del sistema público de salud para contenerlo, pues en estas forma (inaudible) sin conciencia legal alguna y sin que las comunidades tengan conciencia del robo que están sufriendo. El pasado 29 de diciembre se cumplieron 30 años de que el convenio de diversidad entró en vigor sin que hayamos avanzado mucho en leyes de biodiversidad que contemplen el conocimiento a favor de las comunidades de la propiedad en los recursos genéticos, así como la regulación de acceso y utilización de estos recursos y del conocimiento tradicional asociado en la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de estos accesos. Sé bien que el tema es complejo, pero hace más de 9 años entró

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

en vigor el protocolo de Nagoya donde es a partir de esa fecha existe la obligación del Estado de elaborar una ley específica, hacer las reformas, pero como vemos se ha incurrido en una omisión legislativa del Congreso General y que es a quien le toca legislar una ley general. En esta alianza entre el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de las SEMARNAT, en el 2018 se impulsó la facilitación a la asesoría de los protocolos bio-culturales, comunitarios de los cuales se elaboraron finalmente 23.4 de ellos se elaboraron en Oaxaca y por lo anterior proponemos darle sustento a estos protocolos tanto de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro Mexicanos del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad y cambio climático y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Pérez.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Muchísimas gracias, con su venia diputado presidente, compañeras compañeros legisladores, medios de comunicación oficiales de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales, público presente. Saludo con mucho afecto y cariño a mis amigas y amigos de la red de jóvenes. La RAE trae como definición a la corrupción como una práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole de sus gestores. Este es uno de los fenómenos mundiales más importantes que afecta y debilita al estado de derecho, que daña la confianza y credibilidad de las autoridades en los diferentes niveles y órdenes de gobierno y del cual Oaxaca no está exento, razón por la cual nuestro país se ha comprometido internacionalmente a tomar las medidas apropiadas y necesarias respecto al combate a la corrupción firmando y ratificando tres importantes convenios internacionales: el primero, la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales e internacionales de la organización para la cooperación y desarrollo económico OCDE. El segundo, la convención interamericana contra la corrupción de la Organización de Estados Americanos OEA y, el tercero, la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. En este mismo sentido, la agenda de 2030 establece con el objetivo de desarrollo sostenible el número 16, llamado paz justicia e instituciones sólidas, como objetivo específico el reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, así como crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes. Derivado de lo anterior, Oaxaca, al igual que el país, enfrenta el mismo reto

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos así como combatir la corrupción y en este entendido es preciso señalar que como parte de las acciones para contrarrestar la situación que nos aqueja en el ámbito del funcionariado público, es necesario establecer principios que hagan cumplir lo establecido en los artículos 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y, claro, como gente de bien, el funcionariado público llega a trabajar a las instituciones con los valores aprendidos en casa, pero también es requisito esencial la obligación de comprometerse solemnemente a respetar la ley y los principios fundamentales del Estado antes de ejercer sus funciones. La falta de valores conlleva a erosionar la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales y esto perpetúa el ciclo de corrupción. La transparencia, por ejemplo, garantiza que la ciudadanía tenga acceso a la información relevante, lo que fomenta la confianza y la rendición de cuentas. La participación ciudadana asegura que las políticas reflejen las necesidades y deseos de la comunidad, lo que fortalece la legitimidad del gobierno. La legitimidad, la legalidad e igualdad protegen los derechos de la ciudadanía y así también se evita el abuso de poder. La aplicación de los principios en el actuar del funcionariado público es necesario, toda vez que son un nexo entre la ciudadanía y las instituciones de gobierno. Cuando la ciudadanía ve que el funcionariado público está involucrado en prácticas corruptas, se genera este sentimiento de desconfianza que puede llevar a la apatía política y a la disminución de la participación cívica. Debido a esta problemática y en consonancia con los principios establecidos por el presidente de la República el presidente Andrés Manuel López Obrador de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, el actuar del funcionariado público a nivel estatal es de suma importancia. Estos principios no son sólo un recordatorio de la integridad y ética que se espera de quienes ocupan estos cargos públicos, sino que también constituyen un pilar fundamental para la construcción de una administración transparente y comprometida con el bienestar de la ciudadanía. En razón de lo anterior, el día de hoy presento ante esta Soberanía la presente iniciativa que tiene como objetivo establecer en la ley de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

responsabilidades administrativas de Oaxaca la austeridad, la transparencia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación y el interés público como principios rectores en el actuar de los servidores, de las y los servidores públicos. Estoy comprometida e impulsar una legislación que establezca principios éticos sólidos y efectivos, demostrando así mi compromiso inquebrantable con un gobierno justo, honesto y transparente orientado siempre hacia el bienestar de todas y de todos los oaxaqueños. Aquí es el futuro, construyámoslo juntas y juntos. Es cuanto diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que antes de iniciar las acciones de fiscalización de la cuenta pública 2023, emita los lineamientos para elaboración del programa anual de auditorías de la cuenta pública del Estado y municipios

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y al público presente que hoy nos acompaña. La corte interamericana de derechos humanos ha establecido que en un estado de derecho el principio de legalidad preside la actuación de todos los órganos del Estado en sus respectivas competencias. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las garantías de seguridad y legalidad jurídica son la base sobre la cual descansa el sistema jurídico mexicano, de manera tal que lo tutelan es que es el gobernado, jamás se encuentre en una situación de incertidumbre jurídica y por tanto en un estado de indefensión. La legalidad se constituye no sólo como una garantía jurídica que permite a los gobernados evitar el abuso de la autoridad en el ejercicio del poder, sino además

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

es la fórmula de dirección que el pueblo de un Estado, a través de sus representantes, pueda imponer a los órganos públicos. La actividad estatal debe reunir requisitos, elementos y supuestos legales previamente establecidos para no transgredir de manera arbitraria la esfera privada del gobernado, así como sus posiciones o bienes. De acuerdo con la auditoría superior de la Federación, los trabajos de planeación y programación son fundamentales para obtener una selección adecuada de entes, programas, fondos y procesos que aseguren la inclusión de temas relevantes en términos financieros de impacto social, de interés cameral e inclusive de trascendencia para la opinión pública. La planeación se refiere al conjunto de directrices, reglas generales y actividades para coordinar la integración del programa anual de auditorías. Las reglas generales de planeación indican la necesidad de un marco metodológico con procesos definidos. La ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca señala que la auditoría superior tiene las atribuciones de emitir y establecer los criterios para las auditorías, las cuales deberán publicarse en el periódico oficial del Estado y en su sitio de Internet, así como en el sistema de portales de obligaciones de transparencia. La misma ley en mención advierte que la fiscalización de la cuenta pública que realiza la auditoría superior se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal una vez que el programa anual de auditorías este aprobado y publicado en su página de Internet. En atención a lo expuesto y considerando que en la agenda del grupo parlamentario del PRD se encuentra el eje de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, sometemos a la consideración del pleno de este congreso el siguiente punto de acuerdo por el que esta legislatura exhorta al titular de la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca para que antes de iniciar las acciones de fiscalización de la cuenta pública 2023 emita los lineamientos para la elaboración del programa anual de auditorías de la cuenta pública del Estado y de los municipios. Es cuanto mesa, gracias.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Gracias diputado. Se acusa de recibida la información con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda otorgar mediante acto protocolario un reconocimiento público a Abigaíl Mendoza, Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el premio nacional de artes y literatura 2022, en el campo de artes y tradiciones populares. Lo anterior en sesión de pleno mediante acto protocolario el 24 de enero de 2024.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Muy buenas tardes, con su permiso presidente, bienvenidos todos a esta casa del pueblo, todos los medios de comunicación, un saludo a quienes nos alcanzan a escuchar y ver a través de las diferentes plataformas. Oaxaca no se puede concebir sin su diversa gastronomía, ya que para nosotros los oaxaqueños la comida es parte fundamental de nuestra cultura, la cual está asociada con las técnicas empleadas para preparar, servir y consumir los alimentos que varían según nuestra región. Hace algunos años no se reconocía el trabajo de las personas que realizaban la cocina. Hoy en día valoramos más todos los elementos que están inmersos para la realización de los platillos que comemos día con día. La cocina tradicional es donde se concretan aquellos haberes, prácticas alimentarias y culinarias que son parte de nuestra herencia, de nuestras costumbres y de nuestra identidad cultural así como las formas de preparación de los alimentos reconocidos y transmitidos de generación en generación. En nuestras 8 regiones existen platillos tan variados como exquisitos. Es por esto que la cocina tradicional oaxaqueña es reconocida como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad esto

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

debido a la experiencia, trabajo, dedicación y amor de las cocineras tradicionales para seguir preservando las recetas tradicionales de nuestras comunidades. Por tal motivo, el día de hoy y a efecto de visibilizar el esfuerzo y dedicación para preservar y difundir los haberes y tradiciones de la cultura zapoteca través de la cocina propongo a esta soberanía otorgar un reconocimiento público por su trayectoria a la maestra Abigaíl Mendoza Ruíz, quien es originaria de Teotitlán del Valle quien desde su niñez adquirió el gusto por la cocina y a los 5 años aprendió de su madre a moler en metate y poco después a hacer tortillas y atole. En su adolescencia aprendió a guisar ayudando en la elaboración de comidas durante las fiestas y mayordomías de su comunidad. Tal es su amor por la cocina que en 1990, con el apoyo de su familia y hermanas, abrió las puertas de su restaurante Tlalmanalli, de ahí hasta la fecha ha recibido varios reconocimientos en México y otros países, entre los que destacan en el año 2005 asistió ante la UNESCO, en Francia, como parte de la delegación mexicana para promover la candidatura de la cocina de México como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. En el 2014, participó en el programa ciudad, mujer en la República de El Salvador, invitada por ONU mujeres. De 1993 a la fecha ha recibido premios, reconocimientos y distinciones, al menos veinticuatro de carácter estatal, veintidós a nivel nacional y siete a nivel internacional. en 2005 en Estados Unidos participó en la conferencia Mundos de Sabor, fogones antiguos, sabores mundiales y el futuro de la cocina americana del Instituto culinario de América. En 2012 recibió el reconocimiento por su participación en la 2ª Reunión Nacional sobre la cocina tradicional mexicana patrimonio de la humanidad y quiero destacar que a finales del año pasado ganó el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022 que por primera vez en la historia se le otorgó a una maestra cocinera tradicional. Fue reconocida con este máximo galardón que otorga el Estado mexicano. Por estas razones, y por todos esos logros alcanzados a nivel estatal, nacional e internacional es más que justo que esta soberanía realice la entrega del reconocimiento público a una mujer zapoteca que ha puesto en alto el nombre de la cocina tradicional oaxaqueña y es la maestra Abigaíl Mendoza Ruíz. Por eso le propongo a esta soberanía que pueda ser aprobado este punto de acuerdo y reconocer hacia

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

una de las mujeres que ha dejado en alto a la cocina de nuestro Estado. Es cuanto. Muchas veces.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al gobernador del Estado para que presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, por el que se deroga el artículo 25 de dicha ley.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Diputadas y diputados de este pleno legislativo, ciudadanía presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales, medios de comunicación. En un Estado constitucional de derechos como el que hemos construido las y los mexicanos, la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por la constitución así como los contenidos en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, son las acciones que justifican y legitiman el poder público. Esta realidad social, jurídica y política nos obliga como representantes populares y como órgano del poder público a ser más cuidadosos y exhaustivos de nuestros procesos legislativos para no sólo atender el texto de ley sino el contexto, tanto social como normativo, extendiéndonos al hipertexto, porque las leyes que expedimos pueden tener consecuencias políticas. Además, no debemos desconocer, olvidar o soslayar que el artículo 44 de nuestra Constitución particular dispone imperativamente que el primer periodo de sesiones se destinará de manera preferente a la discusión y resolución de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado y a los presupuestos de ingresos de los municipios. Expongo todo esto porque, por un mínimo de ética política, tenemos que reconocer que es lo que corresponde a la ley de ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024 la aprobamos de manera apresurada el 6 de diciembre pasado y por la misma causa no advertimos y menos subsanamos una clara deficiencia legislativa ubicada en la exposición de motivos del dictamen y establecida en el artículo veinticinco de dicha ley, porque en efecto, en el artículo veinticinco mencionado le dimos rango normativo al programa de certeza jurídica de la tierra para la seguridad y bienestar del patrimonio para enseguida otorgar estímulos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

fiscales a los beneficiarios del programa, consistente en exenciones del 50% y exenciones del 100% para el pago de derechos y de las multas generadas ante el Instituto catastral para el Estado de Oaxaca y el Instituto de la función registral del Estado de Oaxaca por presentación extemporánea de trámites, disponiendo finalmente que la Coreturo es la instancia competente para la validación del estímulo fiscal. Hasta ahí todo indicaría no tener problemas, sin embargo, en la página 29 de la exposición a motivos del dictamen se establecieron los objetivos de la ley y en el inciso B quedó expresamente establecida como estrategia fortalecer los ingresos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, por lo que se propone la aprobación del programa de certeza jurídica de la seguridad y bienestar del patrimonio que busca incorporar a la propiedad privada los predios ejidal y comunal, repito la frase para entender la deficiencia, que busca incorporar a la propiedad privada los predios ejidal y comunal. Este texto le confirió al artículo 25 de la ley de ingresos la susceptibilidad de afectar directamente a las comunidades indígenas y afro mexicanas de Oaxaca, las cuales en su mayoría respecto a la propiedad de sus territorios, son ejidos o comunidades agrarias por lo que como en base al principio de jerarquía de ley, no tenemos competencia para legislar la materia agraria y, en todo caso, existe la obligación de implementar un proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Se podría decir que la exposición de motivos no forma parte del texto normativo, pero la práctica forense nos indica que, en diversas sentencias de control de la regularidad constitucional de las leyes, la exposición de motivos es una fuente obligada de consulta para conocer la intención del legislador y la finalidad que se persigue con la creación de las normas jurídicas. La consecuencia, es que diversos núcleos agrarios del Estado han manifestado su rechazo y preocupación, y ante el silencio y desdén del gobierno se han empezado a organizar para emprender una lucha social y jurídica en contra del artículo 25. Ante la grave deficiencia legislativa expuesta, consideramos que existen las suficientes razones jurídicas, sociales, políticas y económicas para derogar el multicitado artículo veinticinco de la ley de ingresos del

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Esperemos que predomine la pertinencia y no la contumacia. Gracias.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la secretaria del cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos para que en el ámbitos sus respectivas competencias al momento de autorizar los permisos para la instalación de sus ferias supervisen el correcto funcionamiento y el estado en el que se encuentran los juegos mecánicos.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, del Poder Judicial de la Federación, a quien congruencia con el principio 15 de la declaración del Río sobre el medio ambiente y el desarrollo y con el fin de contribuir a la salvaguardia del medio ambiente, la salud y los derechos de la población mexicana, niegue a la empresa Monsanto la protección de la justicia federal que solicitó contra el decreto presidencial que restringe la importación de glifosato y de maíz genéticamente modificado.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, con el permiso de la mesa. Como sabemos, en febrero pasado se publicó un decreto presidencial para revocar permisos y no conceder nuevas autorizaciones para el uso de semillas de maíz transgénico para el consumo humano y para el uso de herbicidas y glifosato. De inmediato el gigante trasnacional Bayer

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Monsanto la empresa que vende maíz transgénico y el paquete tecnológico para la producción que incluye el guiso fue a conseguir un amparo bajo un falso argumento, que no hay evidencia científica acerca de que el glifosato cause daños a la salud. Esta resolución fue recurrida por el gobierno de México y la semana pasada el cuarto colegiado en materia administrativa del primer circuito del poder judicial de la Federación rechazó este proyecto de resolución que nuevamente favorecía a esta empresa, esto quiere decir que se aplazó la decisión sobre el amparo a Monsanto. Propongo que aprovechemos este intervalo para que exhortemos a los magistrados para que, tomando en cuenta el principio precautorio que niega Monsanto el amparo que solicitó contra el decreto que restringe la importación de glifosato y de maíz transgénico, esa negativa es necesaria para salvaguardar el medio ambiente, la salud y los derechos de la población mexicana. Recordemos que la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador busca contribuir a la seguridad y a la soberanía alimentaria y es una medida especial para protección del maíz nativo, la milpa, la riqueza dio cultural de las comunidades campesinas y el patrimonio gastronómico y salud humana. Es cuanto presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno al acuerdo de referencia para su

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fiscalía General del Estado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Secretaría de gobierno, Secretaría de seguridad pública y Secretaría de las Mujeres para que de forma coordinada creen una comisión especial de atención y seguimiento a mujeres en situación de violencia política en razón de género en el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género y cumplan con su obligación de prevenir y atender de manera diligente los casos que vulneran a mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

La diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

C ompañeras y compañeros diputados, buenas tardes, medios de comunicación, a quienes nos siguen en las redes sociales, muchas gracias. A las mujeres que hoy buscamos ser parte

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

de la vida democrática de este país y al pueblo de Oaxaca. No habrá paridad política real si aún faltan 130 años para que las mujeres lleguemos a las más altas esferas de decisión, no habrá paridad política real hasta que las mujeres tengamos la misma libertad que los hombres de participar y de dar nuestra opinión. No habrá paridad política real si aún tenemos miedo a expresarnos en estos espacios y tememos por nuestra integridad y reputación. En Oaxaca, no habrá paridad política real si tenemos el récord nacional de ser el primer Estado con el mayor número de perpetradores de violencia política contra las mujeres y las instituciones se mantienen estáticas, sin generar acciones contundentes para frenarla y que, por cierto, en este Congreso tenemos a uno de los principales violentadores y que permanecen en la impunidad. Es cierto, hemos avanzado, ya lo dijo la compañera, es cierto, hemos avanzado al incorporar los estándares internacionales en materia de derechos de las mujeres en diversas leyes, para garantizar los derechos político-electorales de todas. Sin embargo, a pesar de las reformas estatales para enfrentar esta violencia, el marco normativo no es suficiente para proteger a las mujeres de la violencia machista. Como pudimos darnos cuenta, durante el proceso electoral 2020-2021 en donde perdiera la vida Ivonne Gallegos. Insisto, el trabajo legislativo no es suficiente para proteger ni garantizar a las mujeres una participación política en condiciones de igualdad y libertad ante las desventajas que hoy representa ser mujer. Tampoco es suficiente ante la desigualdad que enfrenta una mujer que lucha en espacios masculinizados, en donde se les ataca y denigra, muchas veces con la tolerancia o aquiescencia del propio Estado y de este congreso. Compañeras y compañeros diputados, este es un tema serio de urgente atención. Por esto han luchado miles de mujeres en la historia y a ellas les debemos que hoy las mujeres estamos aquí, hayamos logrado ocupar un espacio en este congreso. A las compañeras, quienes dicen que el feminismo no se debe politizar les digo, el feminismo es una posición política que lucha contra la desigualdad y busca posicionar a las mujeres en la vida pública y de gobernanza. A todas las compañeras les reitero que, gracias al feminismo, hoy tenemos un escaño en este congreso. Por todo esto, es necesario que exista voluntad política para hacer un frente común, porque el pueblo de Oaxaca merece

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

tener más mujeres diputadas, más mujeres presidentas, más mujeres políticas que gobiernen de manera diferente, que miren la desigualdad como un tema serio que merece ser atendido. En este contexto, dado el proceso electoral en el que estamos en este momento, someto a consideración del pleno de este Congreso se exhorte al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Tribunal Estatal Electoral, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de las Mujeres para que, dentro, de forma coordinada y en el marco de sus atribuciones, creen una comisión especial de atención y seguimiento a mujeres en situación de violencia política en razón de género, en el marco del sistema estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y cumplan con su obligación de prevenir, atender y de manera diligente los casos que vulneren a mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales a través de diversas acciones concretas y por ejemplo la generación de campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía en general sobre el rechazo a la violencia política contra las mujeres y cómo esta les afecta de manera desproporcionada, crear un protocolo para la emisión de órdenes y medidas de protección para mujeres en situación de violencia política por razón de género con enfoque interseccional que incluya la participación de un equipo multidisciplinario, un test de evaluación de riesgos y las circunstancias en que se debe considerar la revaloración de riesgo, vigilar y dar seguimiento conforme al nivel de riesgo de la emisión y ejecución de órdenes y medidas de protección, así como medidas cautelares, emitir boletines de comunicación oficial urgentes para dar a conocer a la ciudadanía en general el rechazo a los actos de violencia cometidos en contra de las candidatas o precandidatas que estén en situación de violencia política. De igual manera, invito a los medios de comunicación que se unan a no tolerar actos de violencia política contra las mujeres y evitar así que las plataformas de redes sociales constituyan espacios machistas que promuevan la apología del delito al difundir mensajes de odio contra mujeres. De igual manera, es necesario que como Congreso realicemos acciones reforzadas

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

para prevenir la violencia política contra las mujeres, es decir, no queremos un trato preferencial o especial, queremos un trato justo e igualitario durante la contienda electoral, pues es nuestra responsabilidad como legisladores mandar un mensaje claro de cero tolerancia a todo acto de la participación y de nuestro trabajo político de las mujeres. Por eso insto también a este Congreso para que pueda crear una comisión especial que de seguimiento a las víctimas de violencia política por razón de género, porque este es nuestro derecho y porque vivas nos queremos. Sólo aquí, compañeras compañeros, rompiendo el pacto patriarcal lograremos prevenir situaciones de violencia y garantizar un proceso electoral en paz. Es cuanto.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente ¿le puedo hacer una pregunta a la Diputada Liz Arroyo?, antes de votar este punto de acuerdo, porque lo que dijo es bastante delicado, que en este Congreso estamos violentando. Yo quisiera que dieran hombres por favor y si no, retire lo dicho.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

No, compañeros, compañeros orden, orden compañeros. Yo solamente compañero quiero pedirles que respetemos el formato del tiempo, es hasta 5 minutos y creo que todos podemos ser escuchados, pero hay que respetar el formato de los tiempos, no estamos callando ni censurando a nadie, pero hay una normatividad que creo que hay que aprender a respetarla. Gracias. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y al ciudadano presidente municipal, por conducto de la Secretaría, de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del mismo municipio para que de manera urgente implemente una estrategia de seguridad pública, integral, eficiente y efectiva para garantizar la vida, la seguridad y el patrimonio de habitantes, visitantes y turistas ante la ola delictiva que azota el municipio de Oaxaca de Juárez.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaïs concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las diversas redes sociales y representantes de los medios de comunicación. Hoy vengo a hablar de un tema muy delicado como es el tema de seguridad pública y es que, en los últimos años, pero particularmente en los últimos meses, la inseguridad y violencia se ha incrementado en todo el país y corresponde al Estado mexicano la función primordial de salvaguardar la vida, libertad, seguridad y los derechos humanos de todas y todos los mexicanos, función que ejerce por conducto de distintas autoridades de los 3 órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal conforme a la distribución de competencias que marca nuestra propia Constitución política de los Estados Unidos mexicanos. A pesar de eso, la inseguridad ha alcanzado niveles nunca antes vistos. La estrategia federal de seguridad, con base en los indicadores de resultados oficiales e internacionales, es un fracaso. Por ejemplo, a partir de la tendencia de homicidios expertos estima que para septiembre de este año alcanzaremos 200,000 homicidios en el país en lo que va del sexenio. Las cifras de desapariciones, secuestros y demás delitos de orden federal son alarmantes y contrario al discurso oficial no hay contención ni mucho menos disminución en los índices delictivos en estados como Guerrero, Michoacán, Morelos, Estado de México y Tamaulipas tenemos municipios y regiones enteras bajo el control del crimen organizado, pero en ámbitos locales y municipales, las cifras no son mejores. La encuesta nacional de víctimas y percepción de seguridad pública del 2023 indica que en el 2022, 27% de los hogares en México tuvo al menos uno de sus integrantes como víctima de un delito. En ese mismo año, hubo 21,000,000 de víctimas de 18 y más, en tanto que la tasa de prevalencia delictiva fue de 22,587 víctimas por cada 100,000 habitantes. La impunidad también es alarmante, pues el 92% de los delitos no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación. De los delitos denunciados, sólo el 69% se inició una investigación, de ese porcentaje el 46 no se resolvió y solamente el 1% de los delitos cometidos fueron castigados. La inseguridad está disparada en todos los ámbitos y Oaxaca no es la excepción. Del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023 se registraron, de acuerdo con datos de organizaciones de la

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

sociedad civil especializada, 113 feminicidios, 553 desapariciones de niñas, adolescentes y adultos, 1047 homicidios y 39 secuestros tan sólo de enero a noviembre del año pasado, pero en el municipio de Oaxaca de Juárez, el problema es todavía más agudo, sobre todo en lo relativo a la delincuencia común. De acuerdo a la encuesta nacional de seguridad pública urbana del 2023 realizada por el Inegi el 71% de la población de 18 años y más considera que en términos de delincuencia es inseguro vivir en Oaxaca de Juárez, es decir, 7 de cada 10 personas se sienten inseguras en la capital oaxaqueña. En los lugares en los que los capitalinos, visitantes y turistas se sienten más inseguros son, en primer lugar, la vía pública seguido de bancos y cajeros automáticos, el transporte público, calles y carreteras que normalmente transitan. En la ciudadanía hay pocas expectativas de que la seguridad en Oaxaca de Juárez mejore, pues de acuerdo a la encuesta nacional antes mencionada el 35% de la población consideró que la delincuencia está mal y que aumentará en los próximos meses. El 34% opinó que va a empeorar. Esto explica el nivel de confianza de las policías estatales que se encuentra en el 64% y la policía municipal en el 55%. En la ciudad de Oaxaca, desde hace meses, se ha vuelto relativamente, que en redes sociales se viralizan videos y fotos en las que vemos a los delincuentes asaltar, lesionar, atacar a personas. La falta de vigilancia e inacción a los cuerpos de seguridad pública municipal y estatal aunado a la impunidad crea las condiciones adecuadas para que la delincuencia se dispare en la capital. Tan sólo en las últimas semanas, hemos visto cotidianamente robos a casa-habitación con violencia, asaltos que han quedado documentados en video, como el cometido a 2 cuadras del cuartel de policía municipal, en donde 2 turistas fueron atacados. En menos de un mes, 2 sucursales bancarias y una empresa fueron asaltadas con botines millonarios. La delincuencia se incrementa y no sabemos de una estrategia que se está implementando desde el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y sus áreas responsables, tampoco hemos visto ni conocido que se haya desplegado un operativo conjunto con las fuerzas estatales y federales para redoblar la vigilancia en la ciudad. No debemos olvidar que una de las principales fuentes de ingresos es el turismo, por lo que el incremento de la delincuencia tiene un impacto directo

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

en la percepción de visitantes y turistas que es necesario atender a la brevedad. Por eso considero necesario exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, al Presidente Municipal y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil para que de manera urgente se implemente una estrategia integral de seguridad que no sólo contenga sino que inhiba la creciente ola delictiva y, con ello, se garantice la vida, la paz, la seguridad y el patrimonio de todas y todos quienes vivimos y transitamos en la ciudad de Oaxaca. Compañeras y compañeros, hoy los ciudadanos de Oaxaca nos están observando y les pido que seamos responsables y conscientes de la situación de inseguridad que vivimos y que respalden este punto de acuerdo para que podamos exhortar al municipio y a la Secretaría de seguridad. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana se pasa al vigesimoprimer... Los diputados Freddy, Lalo, María Luisa, se suman, Noé Doroteo, los del PAN, los del PRD también, prácticamente todos. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, delegación Oaxaca para que realice acciones de verificación para evitar la posible alza injustificada de precios de los productos y servicios para proteger la economía de las familias oaxaqueñas con el fin de combatir la llamada cuesta de enero.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración el pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y se pone a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios los incisos B y C.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Se declaran aprobados con 29 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien gastronómico material o tangible que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible del Estado de Oaxaca ya los conocimientos y a las técnicas de elaboración del pletatamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial del Estado.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado Presidente

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias instruya a los Titulares de las instituciones de educación básica públicas o privadas, contemplen y designen dentro de los centros escolares espacios de resguardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la institución educativa, en tanto puedan irse en compañía del tutor que para este fin tengan designado.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que el Ciudadano Santiago Cruz López asuma el cargo de regidor de hacienda, así como la ciudadana Paula Juárez Ricárdez asuma el cargo de regidora de obras, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de manera conjunta en una sola votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueba las Leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes municipios:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca.
Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, Oaxaca.
San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, Oaxaca.
Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca.
San Jorge Nuchita, Huajuapán, Oaxaca.
San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca.
San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca.
San Andrés Yaá, Villa Alta, Oaxaca.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Una sola palabra ¿sí? Preguntarle al presidente de la Comisión si lo revisaron bien. Por favor.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación obtenida.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día: Dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción XI y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. 2 dictámenes de la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte. Un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 10 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 de enero del 2024

generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, adelante Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Nada más informar al pueblo de Oaxaca que en el marco del 30º aniversario de la diversidad biológica y a los 30 años del convenio de diversidad biológica que entró aquí en vigor en nuestro país, decirles que llevamos un avance y en Oaxaca pues aún más puesto que con este gobierno de la primavera oaxaqueña se ha aprobado un presupuesto suficiente para temas ambientales, para protección de suelos y sobre todo pues para que se pueda seguir conservando los recursos genéticos de nuestras comunidades indígenas con el programa para pues construir los viveros. Entonces creo que vamos avanzando en este tenor y desde la Comisión de medio ambiente de esta 65 legislatura que me toca presidir quiero decirles que enhorabuena por Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Melina. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el día miércoles 17 de enero a las 11 horas en sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre)